

**Documento elaborado por los Ex
Secretarios de Energía sobre
exploración petrolera en las Malvinas.
11 de marzo de 2010**

EL DESARROLLO PETROLERO ARGENTINO EN EL MAR Y SUS DERECHOS SOBERANOS EN MALVINAS

1- NUESTROS INTERESES PERMANENTES

Frente a la decisión británica de avanzar en tareas de exploración petrolífera en la Plataforma Continental en el mar que rodea las Islas Malvinas, manifestamos que esa actitud menoscaba nuestros derechos a la explotación económica exclusiva de dichos recursos.

Es por ello que expresamos nuestra adhesión a los reclamos formulados desde el Gobierno Nacional y otros órganos de la sociedad civil respecto a la defensa de nuestros intereses permanentes.

Gran Bretaña mantiene aún resabios de su historia colonial, que en América se expresa actualmente casi con exclusividad en la ocupación del archipiélago de Malvinas. Estimamos que en el futuro la cuestión de fondo será inexorablemente resuelta conforme al derecho internacional, resguardando los intereses de los habitantes.

Pero es indudable que la explotación de eventuales reservas de hidrocarburos en la inmensa superficie marina que circunda las islas que pertenece a la plataforma continental argentina -por ser la continuación sumergida de nuestro territorio- constituye un hecho nuevo, típico del colonialismo en el Siglo XXI.

II- LA POLÍTICA PETROLERA ARGENTINA DEBE APUNTALAR SUS RECLAMOS SOBERANOS

Los Ex Secretarios de Energía, en nuestro documento "PROPUESTA DE UNA POLITICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGETICO ARGENTINO" (2009) hemos propuesto al Gobierno nacional y a las fuerzas políticas los lineamientos de una política de Estado para el sector tendiente a ser aplicada sin discontinuidades en los próximos 20 años. Esa política incluye como tema prioritario la exploración y explotación de los hidrocarburos de todas las cuencas sedimentarias de nuestra plataforma continental como forma de revertir la actual decadencia productiva.

En este contexto afirmamos que no es conducente la queja sin el acompañamiento de la acción. Es correcto denunciar que no corresponde explotar riquezas de un territorio en disputa, pero además es perentorio afrontar la exploración del mar argentino en su inmensa superficie casi virgen, sin conflicto alguno jurisdiccional y con el invaluable apoyo logístico que significa todo el territorio argentino y la industria petrolera argentina con experiencia de más de un siglo.

Este capítulo de nuestro documento merece en consecuencia un tratamiento urgente por lo que ponemos a consideración del Gobierno (Poder Ejecutivo y Congreso Nacional) y de las fuerzas políticas una propuesta específica.

III- UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO PETROLERO EN EL OFF SHORE ARGENTINO

Principales contenidos a desarrollar:

a) Diseñar un Plan Estratégico para la exploración de hidrocarburos durante la década 2011-2021 en el Mar Continental Argentino, (incluidas Malvinas), que pertenece a nuestra zona económica exclusiva. Este plan debería denominarse "Plan Argentino para el Desarrollo Hidrocarburífero en el Mar". (PDHM).

b) El PDHM, deberá ser aprobado por una Ley del Congreso Nacional.

- c) El PDHM estará destinado a estimular la actividad exploratoria mediante la movilización de aportes y esfuerzos de capitales genuinos de riesgo dispuestos a cooperar coordinadamente con el Estado nacional en la exploración de hidrocarburos.
- d) Se promoverá una amplia participación de empresas e inversores de todo el mundo, priorizando a la región.
- e) Para ello resulta imprescindible que la estabilidad jurídica y la previsibilidad tributaria sean consagradas por esta ley, de manera que los inversores que asuman el riesgo exploratorio cuenten con reglas claras, competitivas y estables.
- f) La licitación pública abierta será el instrumento central para promover la actividad exploratoria.
- g) Se deberá crear un organismo del Estado, autónomo, en reemplazo de Enarsa, el que entre otras funciones tendrá la de constituir la autoridad de aplicación de la Ley.
- h) Se adecuará la estructura funcional de la actual Secretaría de Energía de acuerdo a este nuevo escenario.

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilo Apud
2001

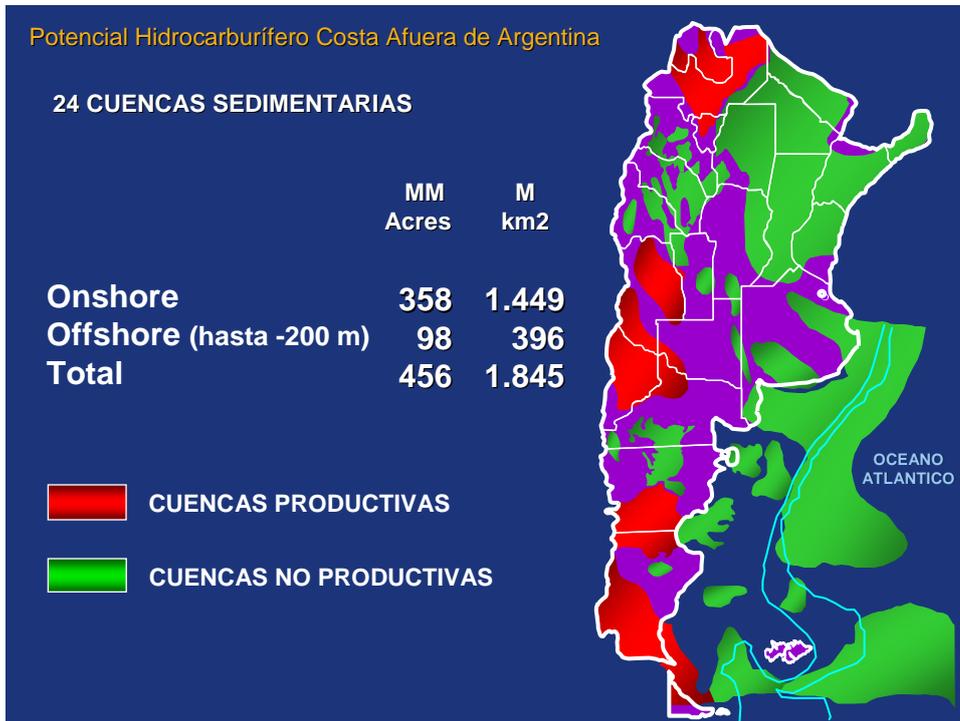
Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

En Anexo se presentan: 1) Mapa Fisiográfico; 2) Mapa de las Cuencas Sedimentarias Argentinas con ubicación y superficie de las mismas; 3) Mapa de las Cuencas Sedimentarias en el Atlántico Sur en la zona de Malvinas; 4) La exploración británica en 2010.

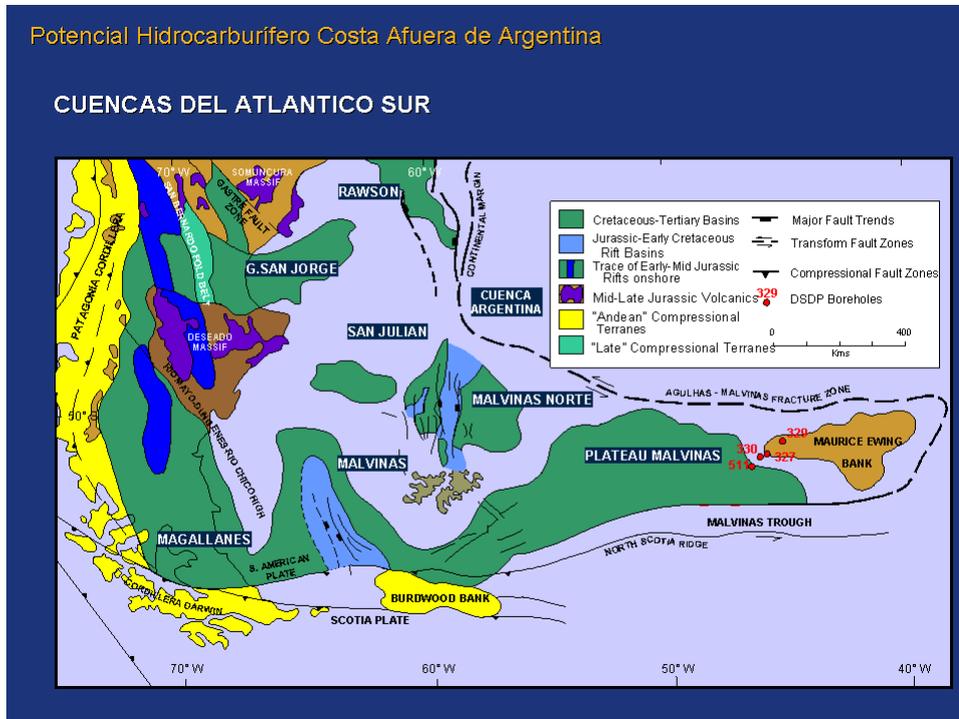
Buenos Aires; 11 de marzo de 2010

MAPA DE LAS CUENCAS SEDIMENTARIAS ARGENTINAS



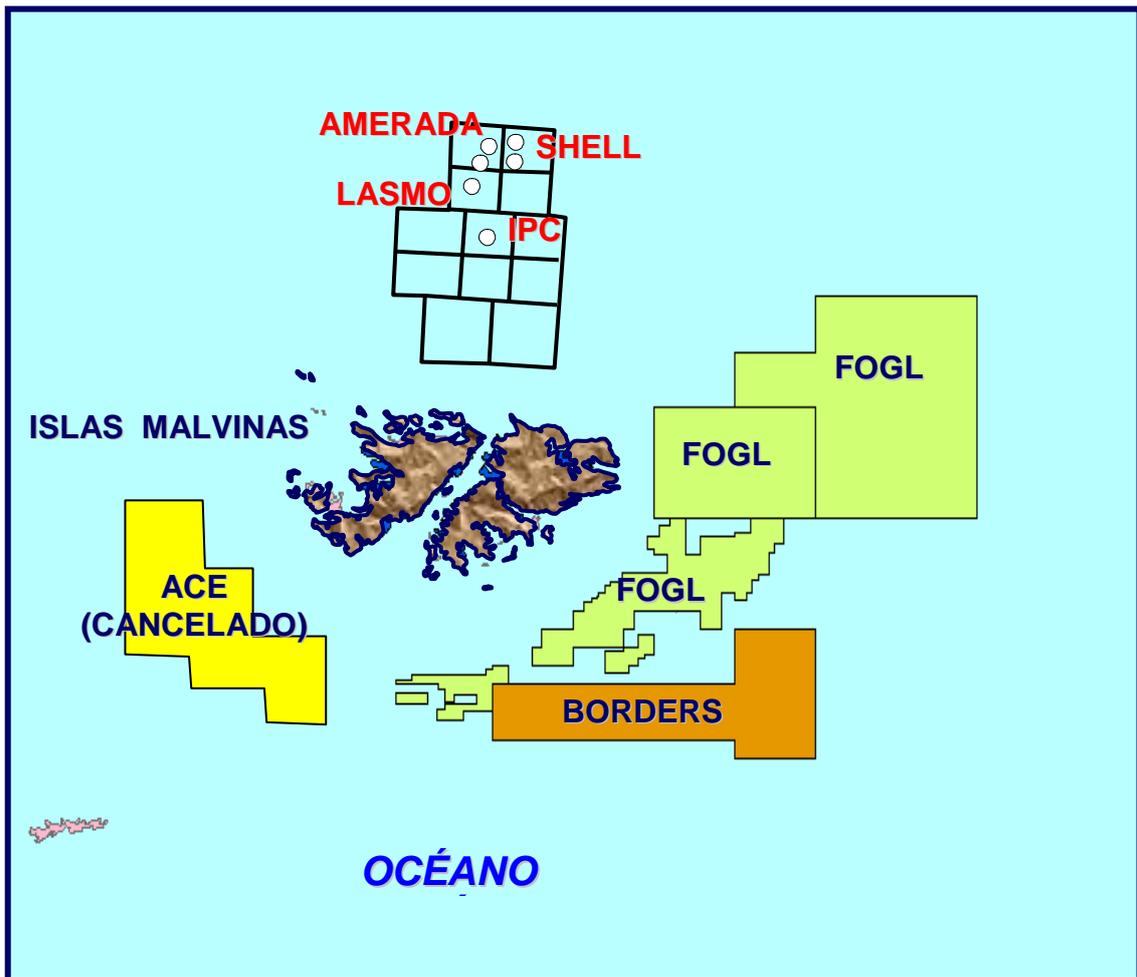
Mapa Nº 2

MAPA DE CUENCAS SEDIMENTARIAS EN EL ATLÁNTICO SUR - ZONA DE MALVINAS



Mapa N° 3

MAPA DE LA EXPLORACIÓN BRITÁNICA EN 2010



Mapa N° 4